



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **GLORIA STELLA RIVEROS GALVIS**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. 209372017

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SAL 8833 de 07/02/2017


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22/02/2017 a las 07:00 Horas


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local de Usme-Sumapaz

Proyecto: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	FORMATO: AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 2 de 2


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03/03/2017, siendo las 4:00 P.M.


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local de Usme-Sumapaz

Proyecto: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo

MEMO INT: 40463-23/07/2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D. C. Febrero 06 de 2017

Señora
GLORIA STELLA RIVEROS GALVIS
 C.C. 52.023.409
 Dirección: Carrera 4 No.100 C 69 Sur
 Barrio: Lorenzo Alcantuz
 Teléfono: 7614273
 Ciudad

SDIS:orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU
8883
 Dest:ROGELIO OTALORA
 Asun:RESPUESTA
 Fecha:07/02/2017 02:50 PM
 Rad:CAL-8883 Rpa:ENT-438U
 Fx:1 Anx:0

Referencia: Derecho de Petición Rad. SDQS No. 209372017
Asunto: Solicitud de Vivienda Gratuita-Ayuda Humanitaria

Cordial Saludo

Dando respuesta a la petición enviada a la Presidencia de la Republica por el señor Rogelio Otálora y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En lo referente a la solicitud de concederle una vivienda a la señora Gloria Stella Riveros, dicha solicitud se debe dirigir a la CAJA DE VIVIENDA POPULAR ubicada en la Calle 13 No. 54-13, entidad competente para tal fin.

Por otro lado, le solicito acercarse el día 15 de Febrero del año en curso a la Calle 91 Sur No.4 C 26 Barrio el Virrey, donde será atendida por un profesional del Proyecto "Viviendo el Territorio" con el fin de verificar su estado de vulnerabilidad, debiendo presentar su documento de identidad

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local Integración Social Usme Sumapaz

C.C. Caja de Vivienda Popular-Calle 13 No. 54-13
 C.C. Señor ROGELIO OTALORA-Carrera 27 No.4-39-Barrio Santa Isabel
 C.C. MARIA CRISTINA TRUJILLO DE MUÑOZ-Presidencia de la Republica-Calle 7 No.6-54

Proyectó: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE- Auxiliar Administrativo

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte